

# **BASES DE LA CONVOCATORIA**

## **ESCOBAS 2020**



# ÍNDICE

ORGANIZADOR.....	3
INTRODUCCIÓN .....	3
DEFINICIÓN.....	4
BASES .....	4
CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN .....	5
CALENDARIO DE PARTICIPACIÓN .....	6
PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO .....	8

## ORGANIZADOR

**ATEGRUS®**, Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente, es una organización sin ánimo de lucro creada en 1974. Es el miembro nacional de la ISWA (Internacional Solid Waste Association).

Los principales objetivos de ATEGRUS son:

- Reunir a todas las partes involucradas en la gestión ambiental, para unir esfuerzos y criterio
- Establecer una cooperación conjunta entre fabricantes de equipos, empresas de servicios, ingenieros y técnicos para compartir experiencias
- Contribuir al progreso y actualización de técnicas medioambientales, de gestión de residuos y de limpieza pública
- Promover la investigación, estudios, formación y conciencia pública
- Promover la eficiencia de los recursos a través de la producción y el consumo sostenibles

**ATEGRUS®** es la única organización nacional involucrada en todos los sistemas de gestión de residuos, limpieza urbana y medio ambiente. En su calidad de miembro de las organizaciones y asociaciones internacionales más relevantes ostenta una posición privilegiada para dar la mejor respuesta a las necesidades de sus asociados en materia ambiental, de limpieza y de residuos.

## INTRODUCCIÓN

El Concurso Escobas de Plata®, Oro® y Platino® 2020, se celebra dentro del marco de actividades de TECMA 2020 - Feria Internacional del Urbanismo y del Medio Ambiente, que tendrá lugar en IFEMA del 10 al 12 de junio 2020.

El concurso se celebra dentro de la iniciativa de ATEGRUS® por apoyar, premiar y difundir el buen saber hacer de la gestión de los residuos y el aseo urbano, así como la elaboración de proyectos y el desarrollo de tecnologías que permitan una gestión sostenible de nuestro medio ambiente y cuenta con la colaboración de la Feria TECMA 2020.

Este certamen viene desarrollándose desde 1987. La primera edición del certamen fue convocada por la Unión Europea dentro del Año Europeo de Medio Ambiente y su organización en España fue encargada al Miembro Nacional de la ISWA, ATEGRUS®. Las ediciones siguientes tuvieron lugar desde 1990 con una periodicidad bienal.

## DEFINICIÓN

El concurso, abierto a propuestas nacionales e internacionales, se dirige a Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos, Consells, Comunidades Autónomas, Mancomunidades, Empresas Prestatarias de Servicios, Ingenierías, Consultorías Ambientales, Fabricantes de Bienes de Equipo e Instalaciones para la Gestión de Residuos y Aseo Urbano, Universidades que realizan labores de I+D+i, así como al sector dedicado a la Formación y a las Campañas de Concienciación Ambiental.

Esta competición es un intento de valorar y distinguir aquellas actuaciones y trabajos que se hayan realizado para mejorar o defender la gestión de los residuos, la limpieza y el aseo urbano en general de nuestras ciudades y de nuestras industrias, premiando los esfuerzos y realizaciones al objeto de estimular los avances tecnológicos y de concienciación e innovación social que sirvan para ir mejorando nuestra calidad de vida y la sostenibilidad de nuestras ciudades e industrias.

## BASES

### CONCURSO ESCOBAS DE PLATA 2020

Podrán optar al galardón Escoba de Plata® todas aquellas entidades que lo deseen. Para ello, deberán presentar en la secretaría de Ategrus® la solicitud correspondiente **antes del viernes, 21 de febrero de 2020** y remitir posteriormente todos los documentos que le sean solicitados por la organización.

### CONCURSO ESCOBAS DE ORO 2020

Podrán optar al galardón Escoba de Oro® todas aquellas entidades que posean Escoba de Plata® de ediciones anteriores. Para ello, deberán presentar en la secretaría de Ategrus® la solicitud correspondiente **antes del viernes, 21 de febrero de 2020** y remitir posteriormente todos los documentos que le sean solicitados por la organización.

### CONCURSO ESCOBAS DE PLATINO 2020

Podrán optar al galardón Escoba de Platino® todas aquellas entidades poseedoras de la Escoba de Oro® y/o Escoba de Platino® de ediciones anteriores. Para ello, deberán presentar su solicitud de participación en la secretaría de ATEGRUS® **antes del viernes, 21 de febrero de 2020** y remitir posteriormente todos los documentos que le sean solicitados por la organización.

## CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Los concursantes podrán optar a **UN ÚNICO PREMIO POR EDICIÓN**. Este concurso está abierto a propuestas **nacionales e internacionales**.

Deberán remitirnos un dossier con información sobre el **proyecto** que presentan a concurso. Se premiarán aquellos trabajos que contribuyan a aumentar el reciclaje, a establecer mejores servicios de limpieza urbana, a realizar una correcta gestión de residuos, a proteger el medio ambiente, a realizar campañas de sensibilización y comunicación, etc.

El proyecto que se presente a concurso deberá centrarse, en cualquier caso, en un tema medioambiental. Deberán remitir, en los plazos fijados por la organización, en primer lugar la solicitud de participación en el concurso y en segundo los datos técnicos requeridos.

**Todos los trabajos seleccionados deberán exponerse** en el espacio que asignará ATEGRUS® en la Feria TECMA 2020 en Madrid del 10 al 12 de junio de 2020 (IFEMA), cumpliendo con los requisitos mínimos de calidad de la exposición fijados por la organización.

En esta edición 2020, al igual que en ediciones anteriores, con motivo de unificar la configuración y el diseño del área expositiva, ATEGRUS® gestionará y pondrá a disposición de todos los participantes el soporte físico de los stands necesarios para exponer el material gráfico adecuado - fotos, videos, paneles de texto, maquetas, etc. - de las entidades participantes. Los gastos correspondientes al montaje de dicho soporte deberán ser abonados por los participantes.

La dotación del premio consistirá en un trofeo y el correspondiente diploma acreditativo.

ATEGRUS® se reserva el derecho a trasladar los premios de categoría, en función de las características de los participantes.

La presentación a estos premios supone la aceptación íntegra de sus bases y la autorización de ATEGRUS® para la reproducción y difusión de todas las informaciones solicitadas.

Los formularios enviados para participar en el concurso pasarán a ser propiedad de ATEGRUS®. En ningún caso se aceptará papel, todos los proyectos deben ser electrónicos (pdf, Word, PowerPoint...)

Los datos de los participantes se incorporarán a un fichero propiedad de ATEGRUS® y serán utilizados únicamente por la organización. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación de los mismos.

## CALENDARIO DE PARTICIPACIÓN

Los solicitantes deberán remitir antes del **21 de febrero de 2020** la solicitud de participación y antes del **31 de marzo de 2020**, únicamente en **formato digital** (en ningún caso se aceptará la documentación en papel) la memoria del proyecto así como el resto de información que se les haya solicitado.

Junto con la documentación deberán remitir el resguardo de abono de la cuota de inscripción al concurso.

A principios del mes de mayo de 2020, ATEGRUS® enviará a cada entidad participante la confirmación del espacio otorgado para la exposición, así como un plano de ubicación.

## CATEGORIAS

### **A) Municipios, Mancomunidades y Diputaciones de menos de 20.000 habitantes:**

- \* Escobas de Plata®
- \* Escobas de Oro®
- \* Escobas de Platino®

### **B) Municipios, Mancomunidades y Diputaciones de más de 20.001 y menos de 50.000 habitantes:**

- \* Escobas de Plata®
- \* Escobas de Oro®
- \* Escobas de Platino®

### **C) Municipios, Mancomunidades y Diputaciones de más de 50.001 y menos de 100.000 habitantes:**

- \* Escobas de Plata®
- \* Escobas de Oro®
- \* Escobas de Platino®

### **D) Municipios, Mancomunidades y Diputaciones de más de 100.001 y menos de 250.000 habitantes:**

- \* Escobas de Plata®
- \* Escobas de Oro®
- \* Escobas de Platino®

### **E) Municipios, Mancomunidades y Diputaciones de más de 250.001 y menos de 500.000 habitantes:**

- \* Escobas de Plata®
- \* Escobas de Oro®
- \* Escobas de Platino®

***F) Municipios, Mancomunidades y Diputaciones de más de 500.001 habitantes:***

- \* Escobas de Plata®
- \* Escobas de Oro®
- \* Escobas de Platino®

***G) Empresas Prestatarias de Servicios, Consultoras e Ingenierías:***

- \* Escobas de Plata®
- \* Escobas de Oro®
- \* Escobas de Platino®

***H) Fabricantes de bienes de equipo o instalaciones para la gestión de Residuos Sólidos Urbanos e Industriales, Limpieza Pública, Alcantarillado y Mobiliario Urbano:***

- \* Escobas de Plata®
- \* Escobas de Oro®
- \* Escobas de Platino®

## **ACCESIT**

El Jurado se reserva la posibilidad de otorgar accésits, consistentes en placa o trofeo, a aquellas personas, entidades o empresas que hayan destacado en la realización de los trabajos y proyectos objeto del Concurso.

## **COMPOSICIÓN Y FALLO DEL JURADO**

El Jurado estará constituido por expertos de reconocido prestigio en las materias objeto de este certamen. Los miembros del jurado están obligados a velar por la confidencialidad de las votaciones y sus decisiones serán irrevocables.

Todas las solicitudes de participación, que cumplan los requisitos establecidos, serán valoradas por el jurado. Aquellos proyectos recibidos fuera de plazo serán automáticamente desestimados. De la misma forma, aquellos participantes que no cumplan con los plazos de presentación, serán excluidos del concurso.

El Jurado emitirá su fallo el día 11 de junio a las 18.00 horas en el Auditorio del Recinto Ferial y seguidamente se procederá a la entrega de los galardones correspondientes.

## PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

### A. AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES SUPRAMUNICIPALES

- 1.- Memoria del Proyecto que presentan a concurso, no debe superar las 15 páginas,
- 2.- Descripción breve de los servicios de aseo urbano, así como de recogida y de tratamiento de residuos
- 3.- Innovaciones introducidas en los años 2018 y 2019 en los servicios anteriores
- 4.- Campañas de concienciación desarrolladas en los dos últimos años
- 5.- Instalaciones de tratamiento de residuos con las que cuenta el municipio
- 6.- Encuesta sobre prestación de servicios, este documento se les remitirá desde ATEGRUS®
- 7.- Documentación gráfica necesaria para la evaluación del proyecto (fotografías/videos, gráficos...)

**El proyecto debe tener una extensión máxima de 25 páginas** (sin contar con los puntos 6 y 7)

#### CATEGORÍA A LA QUE OPTA

- ESCOBA DE PLATA® Subcategoría
- ESCOBA DE ORO® Subcategoría
- ESCOBA DE PLATINO® Subcategoría

**Nota:** Únicamente se aceptarán proyectos en formato digital en ningún caso en papel.



## **B. EMPRESAS, UNIVERSIDADES Y CENTROS TECNOLÓGICOS**

- 1.- Datos de la empresa y actividad desarrollada
- 2.- Memoria del Proyecto que presentan a concurso, no debe superar las 15 páginas
- 3.- Programas de innovación tecnológica
- 4.- Actividades relacionadas con la responsabilidad ambiental
- 5.- Documentación gráfica necesaria para la evaluación del proyecto (fotografías/videos, gráficos...)

**NOTA:** El proyecto debe tener una extensión máxima de 25 páginas (sin incluir el punto 5)

### CATEGORÍA A LA QUE OPTA

- ESCOBA DE PLATA® Subcategoría
- ESCOBA DE ORO® Subcategoría
- ESCOBA DE PLATINO® Subcategoría

**Nota:** Únicamente se aceptarán proyectos en formato digital en ningún caso en papel.